

Alvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Dolores Serrano Parra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Josefa Aguilar Cordero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don José María Albiol Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Plaza número: 77/92

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Florido Navío, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Dolores Serrano Parra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Doña María Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Francisca Montserrat Iglesias Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Rafael Cuevas Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Margarita Garrido Abejar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Don Juan Ignacio Franch Valverde, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Pilar Sánchez Sebío, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don José Antonio Ces Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 78/92

Comisión titular:

Presidente: Don Aquilino Sánchez Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María del Pilar Martínez Pelegrín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan José Lanero Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; doña María Antonia Pan Arias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Nicolás Estévez Fuertes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Angeles Orts Llopis, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Siles Artes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mary Amalia Kelly Delgado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña María del Mar Verdejo Segura, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Clases de convocatoria: Concurso

Plaza número: 79/92

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús García Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Ambrosio Toval Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Francisco Sanchis Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Fernando Cuartero Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Melchor Alonso Requejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Daniel Sánchez Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José María Oncina Carratalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Manuel Fernández Barcell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Sebastián Bamonde Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

5069

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores en la Resolución de 4 de enero de 1993 por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 1728, en la plaza 11(13-92), donde dice: «Vocal Secretaria: doña Elvira Pérez de Icaya Gómez», debe decir: «Vocal Secretaria: doña Elvira Martínez de Icaya Gómez».

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

5070

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19), Resolución 5082 de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor universitario.

Cuarta.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurren a las plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes, durante un año o más, hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran estado realizando estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada junto con los documentos que acreditan reunir los requisitos para participar en el concurso, pudiendo anticipar mediante telefax (928) 45-10-22, todos los datos anteriores siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 35065-00397, «Tasas», de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por la formación del expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja Insular de Ahorros entregará recibo duplicado, uno de los ejemplares ha de acompañar la solicitud.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

- a) Todos los miembros de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Consejería o Dirección Provincial, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera, estarán exentos de justificar tales requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teorías de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Elasticidad y Resistencia de Materiales. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Teoría de Modelos y Sistemas en las Ciencias del Mar. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Geomorfología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Automóviles. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Tecnología Mecánica y Fabricación asistida por Ordenador. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

5071 RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de méritos diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,